AÑO XII. Teruel 23 de Agosto de 1867. Núm. 30.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES número 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

IMPORTANTE.

La Escuela Normal continúa funcionando en el próximo curso. Los estudios empezarán el dia 2 del inmediato Agosto.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, y de acuerdo con lo consultado por mi Real Consejo de Instruccion pública, vengo en aprobar el adjunto reglamento de segunda enseñanza.

Dado en San Ildefonso á quince de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.=Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la organizacion de la segunda enseñanza en general.

Artículo 1.° La segunda enseñanza se divide en dos periodos, cada uno de los cuales durará tres años.

Art. 2.° Comprende el primer período de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas castellana y latina, de la retórica y poética, doctrina cristiana y nociones de historia sagrada.

Art. 3.° En el segundo período de la segunda enseñanza se estudiarán geografía é historia general, aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado y principios de geometría, psicología, lógica y ética, Historia de España, física y nociones de química, nociones de historia natural. La traduccion correcta de la lengua francesa se exigirá como ejercicio del grado de bachiller en artes.

Art. 4.° Pertenecen á la segunda enseñanza los estudios de aplicacion que al presente existen y que puedan existir en lo sucesivo

Los Institutos de segunda enseñanza en sus varias clases, y los colegios habilitados con arreglo á las prescripciones de la ley, podrán dar la enseñanza completa para ámbos períodos.

Art. 5.° Los establecimientos de segunda enseñanza serán públicos ó privados. Son públicos los institutos y las cátedras ó estudios de humanidades que se sostengan con fondos municipales ó de fundaciones especiales con ese carácter, y privados los costeados y dirigidos por personas particulares, sociedades y corporaciones.

(Se continuará.)

SECCION VARIA.

—

Conclusion del remitido que dió principio en el número anterior.

I.

Tarea es esta nada halagüeña por cierto, y que el sentimiento de caridad me precisaria á pasar por alto, si por otra parte mi deber no fuera delinear, aunque en bosquejo, los caractéres morales de un hombre que por extravío de su imaginacion podria acaso ser perjudicial á la enseñanza.

La ley, dice el Sr. Catedrático, establece el *funesto* principio de la enseñanza, y por *consiguiente* de la educacion obligatoria de la infancia en las Escuelas de instruccion primaria.

Abstraccion hecha de la verdad del principio, me fijo solo en la legitimidad de la hilacion *por consiguiente*.

Para probarnos que la educacion obligatoria de la infancia en dichas Escuelas procede del principio consignado, debía tomarse la pena de probar antes que estaba sintéticamente envuelta en el concepto de aquel; de lo contrario el entimema no concluye. Si el Sr. Ortí y Lara no lleva en sus artículos otra mira que respetar la flexibilidad de la Lógica, admitirá tambien de buen grado lo genuino de estas hilaciones, como deducidas de aquel principio: luego en aquella Escuela se educará mejor, en que mejor se instruya: luego en las Escuelas normales es más ventajosa quizás la educacion que la que se recibe en la del Sr. Ortí y Lara: luego si es un normalista, Dios no permita, se desviará desgraciadamente, no lo achaque á la educacion que recibiera en tales establecimientos; en este caso lamentable trazaria la curva de que habla el Ilustre De Maistre, retornando al punto de su desvío. Cuando las malas costumbres arraigan en la inteligencia son siniestras como el fulgor del rayo y muy difíciles de corregir, las cuales nunca tendrán larga acogida en el corazon de aquel cuya inteligencia se ha llenado con *especies de omni re scibili*. ¿Y son estas las consecuencias que deduce el catedrático del Noviciado? ni mucho ménos.

¡Quien lo creyera! el que ha concedido há poco una relacion esencial entre la educacion y la enseñanza, no tiene mira alguna en divorciarlas ahora deduciendo, merced á

tan quimérica separacion, que de las Escuelas normales han salido Maestros *apóstoles de la idea*, etc., sin que por eso culpe á dichos establecimientos. Extraño es discurrir el de un hombre que á renglon seguido da al suelo con la base de los conocimientos humanos Es verdad, dice, *serán escepciones monstruosas*; más advierta el Sr. D. Juan Manuel que únicamente se trata de la relacion íntima entre la enseñanza y la educacion y el divorcio que establece; y no hay fuerza que una lo esencialmente divorciado, ni excepcion que valga para divorciar lo que Dios tiene unido en su alta sabiduría.

Quisiéramos en esta parte ser entendidos. Admitimos de buen grado que conociendo el entendimiento de las cosas *scibiles*, ya sea absolutamente, ya con relacion al sugeto que informan, la voluntad seguirá las cosas dignas de actuarse en virtud de aquel principio (Sto. Tomás) *voluntas sequitur intellectun*. Sin embargo, como los objetos del entendimiento práctico, para valerme de su propia exposicion, ofrecen en ocasiones matices de bondad y de malicia, segun el punto de vista bajo el cual se los considera, no es estraño que la voluntad siga, siquiera en ejercicio de su libertad, algunas veces lo malo que en tal caso el entendimiento concibe como bueno, no absolutamente sino con relacion al fin que la voluntad se propone. Por esto nos ha dicho «el espíritu está pronto por la carne enferma» cuya salud prodigan los sacramentos de nuestra Religion augusta: el que las pasiones luchen con la razon, es una prueba de la accion educatriz de la inteligencia sobre el corazon humane. La educacion intelectual, por tanto no es completa; no da los caractéres ni forma por sí sola las costumbres, lo admitimos: pero lo que no podemos admitir es el hilo de la deduccion en esta parte del profesor de Lógica.

Retrocedemos ahora un punto.

La proposicion tan ignominiosa como temeraria, que el Sr. D. Juan Manuel apoya exclusivamente en su *segun dicen*, bien merecia la pena de estribarla en fundamento mas estable, siquiera en obsequio á los que en sus escritos aprecia más la fuerza persuasiva que los huecos contornos de la frase. Tal vez de este modo hubiera sido ménos temeraria que escandalosa. Así hubieran apreciado quizás en su justo valor los quintales del ascenso que merecen los que la emitieran; tal vez se hubiesen aceptado, tal vez se hubiesen atribuido al extravio concepto del Sr. Lara. Pero sigamos: ¿de dónde saca la certeza con que afirma que el

espíritu de piedad no ha podido penetrar el corazon de la mayor parte de los Maestros? ¿Conoce acaso el milésimo de ellos? Lo ha escrutado convenientemente para fijar tan sin escrúpulo las aspiraciones de su corazon? ¿Es eso juzgar en consonancia á las leyes del criterio de la autoridad humana? ¿Es eso proceder con arreglo á los principios de la Etica moralizadora? Ademas, esa proposicion abarca el decurso de la vida de los Maestros que comprende, y por lo lato de ella, no podemos fijar el origen del defecto que lamenta. Basta de esto, y concluyo para pasar al segundo síntoma, diciendo: que para revestir sus aseveraciones de la fuerza de conviccion que suyo no tienen, cita al ilustre De Maistre, al cual apreciamos demasiado para creer que en la parte aludida se refiera á las Escuelas de primera enseñanza, cuyos niños ni leen los libros aludidos ni forman las reuniones supuestas.

II.

El Sr. Orti y Lara da pruebas de superficialidad en los estudios que ha hecho.

El Sr. D. Juan Manuel pudo haber padecido al consignar sus artículos, alguna aberracion mental, en cuya hipótesis la razon de síntoma estaria destituida de fundamento, arrastrando en pos de sí á la vez cuanto se ha dicho respecto del síntoma primero; mas, si redactaba sus asertos de *El Pensamiento Español*, con la entereza de su criterio, no es estraño se diga que los estudios del Profesor de Lógica han sido en alto grado superficiales

Con efecto, si siendo catedrático da pruebas evidentes de ignorar en hábito las nociones de dicha asignatura y de la ideología, bien podrá decirse que poco ó nada ejercitó su razon é inteligencia cuando alumno, y que por consiguiente sus estudios han sido no poco superficiales. Á él, pues, atañe resolver el problema que muy á pesar nuestro acaba de proponerse; y pasemos á dar razon del síntoma tercero.

III.

Ha muerto en el corazon del Sr. Orti y Lara la caridad cristiana.

La caridad, rocío vivificante del alma cristiana, que la despoja de toda palabra que pueda menoscabar la honra del prójimo, que humedece nuestros ojos con una lágrima de ternura por los infortunios de nuestros semejantes, que nos

hace elevar el corazon á Dios para que vuelva al camino á los descarriados, y perdone y salve á nuestros enemigos; esa virtud preciosa que lleva por compañeras inseparables la piedad y la clemencia, mal se aviene á los sentimientos del Sr. Ortí y Lara, cuando hunde hasta el abismo de la hediondéz á un sinnúmero de Maestros, dóciles y humildes de corazon con el inmerecido dicterio de menospreciadores del culto divino y corruptores de la infancia. Ese don de lo alto no forma juicios temerarios, y mucho menos los propala á la faz de todo el mundo; no exaspera, consuela, no ahuyenta, llama hácia sí á los duros de corazon y á los que tienen los ojos cerrados á la fé, para ablandarlos é iluminarlos y para que tenga un dia parte en la herencia del Dios de las misericordias ¡Cuán diferente proceder el del Sr Lara, al llamar á los Maestros de instruccion primaria propagadores de la idea y enemigos de toda autoridad! Ah! siento mucho tener que advertir aquí de nuevo al Sr. Ortí y Lara, que para reducir á los demás á la obediencia de las autoridades, no es muy conveniente haber llamado él *funestos* á los principios de la ley.

Estos Maestros, á quienes ha llamado menospreciadores del culto divino, tienen harto grabadas en su alma las palabras del Maestro por escelencia, al hablar de los sacerdotes: no querais tocarlos (nos dice) el que os oye, á mí me oye; el que os desprecia, á mí desprecia: tienen harto grabadas repito, en su alma dichas palabras para que hagan cómplices de la tan supuesta corrupcion de la infancia á tantos sacerdotes párrocos y sufragáneos, y á tantos Maestros-sacerdotes de las Escuelas normales.

Esos Maestros, á los cuales llama enemigos de toda autoridad, tienen altamente esculpidas en su alma las máximas del Apóstol «el que resiste á la Potestad, resiste á la órden de Dios; obedeced á vuestros gefes y sujetaos á sus disposiciones;» y se guardarian mucho de poner en boca de las leyes como tan sin respecto ha verificado el Sr. Lara, lo que nunca han dicho.

Esos Maestros, á quienes llama menospreciadores del culto divino se habrian guardado de empezar un epigrafe con el nombre de las cinco *llagas*, para que en sus escritos ni sombra hubiese de alusion á las padecidas por Nuestro Señor Jesucristo en el sangriento Gólgotha.

Esos Maestros, en fin, á los cuales llama enemigos de toda autoridad, le están demasiado adherido para que cri-

tiquen sin miramiento alguno lo que muchos de sus miembros, de tanto saber á lo menos y virtud como el Sr. Lara, han escrito con tanto celo en el bien de la enseñanza. ¿Dónde estás, caridad de Lara qué te hiciste? Ah! la buena madre oculta solícita á faz de todo el mundo los defectos de su querido hijo, y los corrige silenciosamente en el retiro de su casa: Constantino el Grande hubiera envuelto con su maño Real á un sacerdote que hubiese tenido manchas, para sustraerle de las miradas del público. Constantino estaba lleno de caridad evangélica, que no obra mal, no se hincha, no es ambiciosa, no busca sus cosas, sino lo que es de Dios.

Demos la razon del síntoma cuarto:

IV.

La vida del Sr. Ortí y Lara en el profesorado, no es lo mas conveniente. Verdades hay, dice el ilustre De Maistre, cuya demostracion escriba en sentirlas, á las cuales podríamos llamar, hasta cierto punto, de sentido íntimo, ó si mas se quiere, de sentimiento religioso, con Augusto Nicolás. A pesar de ello nos guardarémos mucho de erigir el sentimiento en criterio de verdad, craso error en que ha atrincherado una parte de los sectarios del libre exámen. Cuando los sentimientos no estén en pugna con la razon y sean fecundados por el calor de la verdad revelada, síganse en buen hora, que serán como el lastre en las embarcaciones, el cual, si no evita el naufragio, disminuye á lo menos la incomodidad del balanceo. Merced á tales afecciones, el público crítico propone á creer que la vida del Sr. Ortí y Lara, en el profesorado, no es lo mas conveniente.

La Divina Providencia, dice el tan citado autor de las Veladas, ha revestido colectiva y distributivamente á todo y á cada uno de los séres de atributos segun las funciones de la esfera á que los llama. Todo profesor, pues, estará enriquecido de aquellos dones que cumplan al exacto desempeño de su llamamiento; su corazon estará adornado de la caridad cristiana para que procure con digno celo el bien de sus alumnos, y los amoneste acerca de sus defectos con correccion fraterna. Repliéguese en sí mismo el Sr. Ortí y Lara y vea si reune semejantes datos.

V.

Absténgome de hablar del monopolio, por no interpretar intenciones que pertenecen al foro de la conciencia, las cuales solo á Dios atañe el juzgarlas, no quiero suponer en el Señor

Ortí y Lara un fin que podria favorecerle muy poco; prefiero creerle animado por un esceso.

Para ser mas inteligible, resumiré lo hasta aquí dicho:

El Sr. D. Juan Manuel Ortí y Lara admite una relacion esencial entre la enseñanza y la educacion, y afirma tambien que pueden estar divorciadas, y en esto incurre en contradicion. A pesar de admitir que la educacion procede de la enseñanza, y que en las Escuelas normales se enseña lo digno de saberse, con relacion siquiera á su objeto (rebus scibilibus); deduce que los Maestros no reciben ninguna educacion, y vuelve otra vez á incurrir en el propio defecto. Los impugna bajo el concepto de tales, sin que por eso haga cargo de los defectos que les supone á sus establecimientos; y se dirige en su virtud á la ley de enseñanza, y calumnia á los Maestros, y hè aquí otro contrasentido. Dice que no ha podido penetrar en el corazon de aquellos ó de su mayor parte, el espíritu de piedad, sin embargo de no conocer casi á ninguno de ellos y de no haber tratado suficientemente á los pocos que conoce para poder apreciar los efectos de su corazon: por cuyo motivo los juzga con temeridad, sin tomarse la molestia de indicarnos el orígen del defecto que lamenta. Aduce, como en corroboracion de sus asertos, al ilustre De Maistre, y apreciamos demasiado al autor de Veladas de San Petersburgo, para que, en lo que alude el Sr. Ortí y Lara, se refiera á los niños de primera enseñanza que ni pasan de mano en mano los libros que dice, ni forman las supuestas reuniones. Si tuviera á mano dicho autor, creo podria decir con certeza, que el Sr. D. Juan Manuel ha malversado la aplicacion del texto á que alude. Concluyo:

Sr. D. Juan Manuel, sino se desdeña de escuchar la súplica del mas insignificante de los Maestros de primera enseñanza, á los cuales ha calumniado tan sin motivo, borre el lunar afrentoso con que ha mancillado su frente: que mas gloria reportó de sus retracciones públicas el Cisne de Chambray, que de la elocuencia y profundidad de sus acaloradas polémicas con el celébre Bossuet.—*Antonio Castellá y Mora.*

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de La Concordia, á cargo de J. Castillo,
calle de San Andres, número 29.